

la confeccion del reparto de inmue-
bles del presente año de 1892 á 1893.

Presentado el ante dicho borrador
del apéndice mencionado, ante la
Junta pericial y S. Concejales, ha-
yendo examinado en comprobacion co-
los documentos presentados, y hallán-
dose conforme, se ha acordado por
unanimidad, ordenar la confeccion
del mismo por duplicado, para firmarlo
y remitirlo á la Administracion
Económica de la provincia.

Y no teniendo otro asunto de que tra-
tar, se levanta la sesion que firman
que certifico.

El Presidente

José Casallanas

Joaquín Huguet

Antonio Visé

José Monar

Juan Vila

Miguel Pibernat

Juanes Gelondet

En 1.^a de Junio de 1892 a veis de Mayo
de mil ochocientos noventa y dos.
En este dia no habido sesion ordina-
ria por no haber bastante nú.^o de Concejales
que certifico.

A. Gelondet